



CONSEJO ASESOR

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

ACTA CA-15-2015

Acta CA-15-2015 de la sesión ordinaria N°15 celebrada por el Consejo Asesor el viernes once de setiembre del año dos mil quince, a las nueve de la mañana, en la Sala de Sesiones del IIP.

CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia la sesión a las 9:17 am. Con los siguientes miembros presentes:

Dra. Vanessa Smith C., Directora

Rolando Pérez S. Ph.D., Sub-Director.

Dr. Manuel Martínez H., Decano Facultad de Ciencias Sociales.

M.Sc. Teresita Ramellini C., Directora Escuela de Psicología.

Dr. Mariano Rosabal C., representante escogido por el Consejo Científico.

Ausentes con excusa

Dra. Roxana Hidalgo X., Directora Programa Maestría en Psicología. Reunión del Posgrado a la misma hora.

M.Sc. Fernando Ramírez H., representante del Área de Ciencias Sociales. Por motivo de fuerza mayor.

Invitada: Bach. Juanita Varela M., Jefe Administrativa IIP.

Acta tomada por: Alessandra Romero Barboza.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

No hay.

ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación de quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.

Firma Director, IIP





4. Lectura y aprobación de acta anterior.
5. Propuesta y elección de Miembros del Consejo Científico escogidos por el Consejo Asesor.
6. Recontrataciones.
7. Varios.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Asesor la aprobación de la agenda, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Manuel Martínez H., M.Sc. Teresita Ramellini C., Dr. Mariano Rosabal C., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: Lectura y aprobación del acta anterior.

Se somete a consideración el acta CA-14-2015, 27.05.2015.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Asesor la aprobación de la acta, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Manuel Martínez H., M.Sc. Teresita Ramellini C., Dr. Mariano Rosabal C., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el acta CA-14-2015, del 27.05.2015.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO V: Propuesta y designación de Miembros del Consejo Científico escogidos por el Consejo Asesor.

La Dra. Vanessa Smith informa que, según el Reglamento del Instituto de Investigaciones Psicológicas, se debe realizar la designación de dos miembros del Consejo Científico escogidos por el Consejo Asesor por un período por dos años. Esta función la ha venido desempeñando el Dr. Mauricio Molina Delgado, y la Dra. Ana María Carmiol Barboza, ésta última renuncia por motivos académicos a partir del 31.07.2015.

Después de la respectiva consulta, el Dr. Molina Delgado está dispuesto a continuar con esta tarea, por lo que se propone su nombre por un periodo de dos años más. El Dr. Molina es investigador adscrito al IIP y cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación para formar parte del Consejo Científico. El Dr. Molina es profesor Catedrático de la Universidad, labora en la Escuela de Filosofía, el IIP y el CIN y es Coordinador del Posgrado en Ciencias Cognitivas. Es

Firma Director, IIP



Acta de Sesión Ordinaria N° 15

Viernes 11 de setiembre del 2015

Página 3 de 5

un colega con una formación multidisciplinaria: filósofo, estadístico, poeta, psicólogo, posee una Licenciatura en Estadística, una Maestría en Ciencias Cognitivas, un Doctorado en Psicología Cognitiva de la Universidad Aristotélica de Thessalónica, Grecia y es egresado del Doctorado de Filosofía de la Universidad de Costa Rica. Tiene a su haber varios proyectos de investigación inscritos en el IIP y el CIN, y múltiples publicaciones en áreas afines. La Dra. Smith abre espacio para la propuesta de otros candidatos.

Se propone como nuevo miembro del Consejo Científico a la M.Sc. Karol Jimenez Alfaro. La M.Sc. Jiménez es investigadora adscrita al Instituto y trabaja en el Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica desde hace 15 años. Entre el 2009 y el 2012 ostestó la Coordinación Académica de la PAA. Es profesora Adjunta de la Universidad de Costa Rica, por lo que es necesario someter a votación el levantamiento del requisito de ser profesora Asociada para poder formar parte del Consejo Científico. La colega obtuvo su profesorado, bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática en la Universidad de Costa Rica y su Maestría Académica en Matemática con énfasis en Matemática Educativa, también en esta casas de estudios. Tiene a su haber varios proyectos de investigación y de docencia inscritos en el IIP y en la Escuela de Matemática y múltiples publicaciones en el área de la Enseñanza de la Matemática. La Dra. Smith abre espacio para la propuesta de otros candidatos.

Se propone aprovechar esta sesión para hacer coincidir las fechas de vigencia de las designaciones de las dos personas propuestas por el Consejo Asesor.

Se realiza votación abierta.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Asesor el levantamiento del requisito de Categoría en Régimen Académico a la M.Sc. Karol Jiménez Alfaro (pues es Prof. Adjunta y no Asociada) para que designarla como miembro del Consejo Científico del IIP, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Manuel Martínez H., M.Sc. Teresita Ramellini C., Dr. Mariano Rosabal C., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el levantamiento del requisito de investigadora Asociada a la M.Sc. Karol Alfaro Jimenez para que forme parte del Consejo Científico del IIP.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Se realiza votación secreta.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Asesor la designación de Dr. Mauricio Molina Delgado y la M.Sc. Karol Jiménez Alfaro como miembros del Consejo Científico escogidos por el Consejo Asesor por un período de dos años, desde 11 de setiembre del 2015 hasta el 10 de setiembre del 2017, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros



Firma Director, IIP





presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Manuel Martínez H., M.Sc. Teresita Ramellini C., Dr. Mariano Rosabal C., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la designación del Dr. Mauricio Molina Delgado, como miembro del Consejo Científico escogido por el Consejo Asesor del IIP, por un período de dos años desde el 11.09.2015 hasta el 10.09.2017, con una carga académica de 1.25 TC para el investigador.
2. Aprobar el nombramiento de la M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, como miembro del Consejo Científico escogida por el Consejo Asesor del IIP, por un período de dos años desde el 11.09.2015 hasta el 10.09.2017, con una carga académica de 1.25 TC para la investigadora.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO VI: Recontrataciones.

Se presenta el oficio IIP-DOC-08-145-2015, donde la Dra. María Celina Chavarría González, informa que por razones personales tuvo que hacer efectiva su pensión, que empezará a regir a partir del 16 de setiembre de los corrientes.

A la vez solicita valorar la posibilidad de una recontratación para terminar el proyecto de acción social *Educación inicial ecológica y culturalmente sensible desde un paradigma holista e histórico-cultural*, N° ED-3137, cuya vigencia va desde el 01.07.2015 hasta el 20.07.2017, en el cual además participa la M.Sc. Cynthia Orozco como colaboradora, sin carga académica por parte del CILEM.

La Dra. Smith informa sobre la recomendación de del Consejo Científico (CC-072-2015, 07.08.2015) para esta solicitud.

Se proponen entonces aprobar la solicitud de recontratación de $\frac{1}{4}$ TC a la Dra. María Celina Chavarría González, de su plaza liberada por pensión (tramite de descongelamiento temporal avalado mediante oficio VI-5575-2015). La recontratación será por el período comprendido desde el 17.09.2015 hasta el 17.09.2016, con la posibilidad de extenderse por una única vez hasta la finalización del proyecto, dado que las recontrataciones tienen un carácter excepcional y temporal y no deben desestimular el relevo académico.

De acuerdo con la reglamentación existente (artículo 1 del Reglamento para la recontratación de personal académico jubilado para los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones de la República), se apoya el acuerdo del Consejo Científico para cambiar la condición de las encargadas del proyecto para que éste pueda continuar inscrito en la VAS, quedando la M.Sc. Cynthia Orozco como Responsable, sin carga académica y la Dra. María Celina Chavarría González como Colaboradora con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC, por el período de recontratación de la Dra. Chavarría.

El otro $\frac{1}{4}$ TC, de su plaza liberada por pensión se utilizará para cubrir las necesidades de contratación de personal para otros proyectos del IIP.

Firma Director, IIP





Se somete a votación de los miembros del Consejo Asesor la aprobación de la solicitud de recontractación de la Dra. María Celina Chavarría en las condiciones anteriormente descritas, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Manuel Martínez H., M.Sc. Teresita Ramellini C., Dr. Mariano Rosabal C., 0 votos en contra

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la recontractación de $\frac{1}{4}$ TC a la Dra. María Celina Chavarría González, de su plaza liberada por pensión. La recontractación será por el período comprendido desde el 17.09.2015 hasta el 17.09.2016, con la posibilidad de extenderse por una única vez hasta la finalización del proyecto, dado que las recontractaciones tienen un carácter excepcional y temporal y no deben desestimular el relevo académico.
2. Aprobar la distribución del otro $\frac{1}{4}$ de TC de la plaza liberada por pensión de la Dra. Chavarría para cubrir las necesidades de contratación de personal para otros proyectos del IIP.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO VIII: Varios.

No hay.

Finaliza la sesión a la 09:37 am

Dr. Manuel Martínez Herrera
Decano
Facultad de Ciencias Sociales


Dra. Vanessa Smith-Castro
Coordinadora
Consejo Asesor del IIP

C:\TRABAJO\Consejo Asesor\CC-2015\CC-015-2015.doc



Firma Director, IIP